

25/10/2016

Peñalolén: Obtiene condena de 541 días de presidio por tráfico de drogas

Este 25 de octubre, fue condenada María Rosario Bustos Cofré, a la pena de quinientos cuarenta y un días de presidio menor en su grado medio y a la accesoria de suspensión de cargos u oficio público durante el tiempo de la condena, como autora del delito de tráfico ilícito de pequeñas cantidades de estupefacientes, previsto y sancionado en el artículo 4° inciso primero de la Ley N°20.000, cometido el veinte de marzo de dos mil quince, en la comuna de Peñalolén.



Finalmente, el fiscal señaló que "no reuniéndose los requisitos de la Ley N°18.216, no se concede a la ahora sentenciada Bustos Cofré, ninguna de las penas sustitutivas contempladas en dicha ley, por lo que deberá cumplir efectivamente la sanción corporal impuesta, la que se le comenzará a contar desde el día 14 de septiembre de 2016, fecha desde la cual se encuentra en prisión preventiva por esta causa".

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369